

Constancia: Manizales, 15 de abril de 2.021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la dirección de notificación suministrada por COLPENSIONES.



Sandra Lucía Palacios Ceballos
Secretaria



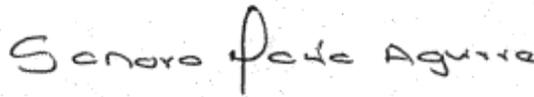
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2020 0056500
ASUNTO	AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Además de la dirección suministrada con el escrito de demanda, **se autoriza NOTIFICAR** al demandado WILMAR SOLANO PINILLA en la dirección suministrada por COLPENSIONES, esto es en CL 66A 31B 49 en la ciudad de Manizales, Teléfono: 8876096.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:



SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

793e1c1b6212b1145ae738dab7a5437e545d3b56202af21e79849d8a975ae5dc

Documento generado en 16/04/2021 04:53:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Publicado por estado No. 064 fijado el 19 de abril de 2.021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria